

	<p>TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS ADMINISTRADORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS ORDEN DE 12 DE JUNIO DE 2003</p>	<p>Pag.: 1 / 1</p>
---	---	--------------------

ALBERTO GÉNOVA GALVÁN, PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE 12 DE JUNIO DE 2003 (B.O.C. nº 116 DE 19 DE JUNIO) PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESCALA DE ADMINISTRADORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS (GRUPO A) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS,

De conformidad con lo establecido en la base 11 de la Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica de 12 de junio de 2003 (B.O.C. nº 116 de 19 de junio),

Resuelvo

Requerir a las aspirantes que han superado la fase de oposición que presenten la justificación de los méritos previstos en el punto 2 de la base 11 y se presenten los mismos en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga pública la presente Resolución, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública u Oficinas Centrales de Información.

Y para que conste extendiendo la presente en **Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2004.**

EL PRESIDENTE



ALBERTO GÉNOVA GALVÁN